



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 FEB 2014

Expte. N° 17.019/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Esp. Alejandra NAVARRO, SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se incremente el precio de venta de ticket del menú del comedor PAU-Docentes, debido al aumento sostenido de los costos en alimentos y otros insumos necesarios para el funcionamiento del mismo.

QUE para el normal funcionamiento del comedor y en virtud que el mismo tiene carácter de autofinanciado, solicita se autorice incrementar el precio del ticket a \$ 35,00 a fin de mantener la calidad de atención en el servicio.

Por ello y atento al tratamiento de la Comisión de Hacienda,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Fijar en PESOS TREINTA Y CINCO (\$ 35,00) el precio del ticket de Comedor destinado al Personal de Apoyo Universitario y Docente de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.



Claudio Roman Maza
Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA
Secretario Consejo Superior
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

Miguel Angel Boso
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE-RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Sergio Enrique Villalba
D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0020-14